

FLAMENCOS EN LA SEVILLA DEL SIGLO XVIII: LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES, REDES CLIENTELARES Y COMPORTAMIENTOS ECONÓMICOS

Manuel Fernández Chaves
Mercedes Gamero Rojas
Universidad de Sevilla

En esta comunicación pretendemos abordar algunas cuestiones relativas al comportamiento socioeconómico del grupo de comerciantes flamencos establecido en Sevilla en el siglo XVIII. La intención de este trabajo pasa por dar a conocer los primeros resultados de la investigación en curso que estamos llevando a cabo sobre el particular, que se irán ampliando en futuras publicaciones.

1. INTRODUCCIÓN

El grupo de comerciantes flamencos es uno de los más antiguos afincados en Sevilla, pudiendo rastrearse huellas de su actividad desde finales de la Edad Media; no en vano Sevilla era uno de los puertos castellanos de mayor importancia, por el que se exportaban lana, aceite, cítricos y otros productos agrícolas y elaborados, poniendo sus miras fundamentalmente en Flandes, cuando los flujos comerciales se dirigían al Norte de Europa. Con la vinculación política que se produjo a través de la reunión de estos territorios bajo una misma dinastía, estos flujos se aceleraron y consolidaron, asegurándose además un intercambio pequeño pero escogido de población entre ambas orillas. Nuestro estudio comienza a partir de la pérdida de dicha vinculación política y dinástica, originada en la Guerra de Sucesión y en la firma de los Tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), pero con supervivencia del nexo comercial entre ambos territorios, siendo Sevilla y Cádiz los balcones privilegiados que asomaban del lado hispano para la continuación de los negocios.

2. CÁDIZ: PLATAFORMA HACIA SEVILLA Y BASE DEL BINOMIO COMERCIAL

Como es sabido, Cádiz desempeña en el setecientos el papel que Sevilla había ostentado en la etapa del gobierno de los Austrias. Su indudable potencia comercial iba a verse respaldada con las colonias de comerciantes extranjeros que se hallaban en su suelo. Dichos refuerzos provenían también de Flandes, donde en ocasiones permanecían familiares que facilitaban la conexión entre ambos lugares. El salto hacia España era posible muchas veces por el conocimiento de otras familias o allegados ya instalados en la península desde épocas anteriores. De hecho, muchos de ellos hacía tiempo que se habían naturalizado y habían hecho de su residencia Sevilla o Cádiz. Uno de los objetivos de los comerciantes establecidos en ésta ciudad sería la penetración hacia el interior, cuyo centro era Sevilla, para controlar mejor el acceso a los productos de exportación; al mismo tiempo se seguía manteniendo la vinculación gaditana como plaza comercial a través de la cual dar salida a dichos productos.

Un caso paradigmático de este primer ejemplo lo constituye la familia Gand. Claudio Luis Gand (1694-1746), llega desde Amberes a Cádiz en noviembre de 1717, después de haber fundado en su tierra una compañía de comercio con Pedro Swerts, que tuvo una andadura de ocho años. Desde su llegada mantiene relaciones estrechas con familias asentadas en la ciudad, como los Van Hemert, que mantendrán durante el resto del siglo. En 1721 casa con D^a M^a Luisa Vittemont, miembro de la colonia flamenca gaditana, que aportaba como dote 4.022 pesos escudos, que se añadían los 10.000 de capital que poseía D. Claudio¹, y de la que enviudó en 1738. Conocemos que traía tejidos manufacturados de Flandes y Moscovia y que exportaba aceite² al norte de Europa. A la viudez siguieron algunas dificultades para controlar el embarque del aceite en el puerto de Sevilla por medio de socios coyunturales, situación que le llevó a establecer relaciones económicas con una familia flamenca asentada en Sevilla, sus primos Manteau³, que se consolidaron con un segundo matrimonio con D^a Antonia Manteau Huneus en 1739. Su suegro, D. Luis Manteau Van Lint, natural de Amberes (*1662), había realizado el mismo camino que él: entró igualmente por Cádiz, donde casó en 1701 con D^a Catalina Huneus, miembro de la “nación flamenca” pero ya gaditana de nacimiento (*1683). Así Claudio Luis Gand mantiene su actividad centrada en Cádiz, pero en contacto con la extensa familia Manteau; con el

1 (A)rchivo (H)istórico de (P)rotocolos de (C)ádiz, (P)rotocolos (N)otariales de (C)ádiz, leg. 1.583. Escritura de dote ante el escribano don Juan Luis de Vergara, 25 de mayo de 1721.

2 A.H.P.C., P.N.C., leg 1.584, fols. 27 (solicitud de un reconocimiento de avería de 80 rollos de baquetas de Moscovia) y 255.

3 Sobre esta familia puede verse, FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y GAMERO ROJAS, M., “¿Continuidad o cambio? El comercio de extranjeros en Sevilla bajo la sombra del bloqueo continental. 1806-1815” en *Actas de Ocupació y resistència en la Guerra del Francès (1808-1814)*, Barcelona, en prensa.

enlace, Gand “ganaba” siete cuñados relacionados por lazos de parentesco y negocio con otras familias flamencas y con su madre D^a Cornelia Van Lint y su hermano Guillermo Gand en Amberes.

Al morir Claudio Luis en 1746, se produce la dispersión familiar. De los vástagos de su primer matrimonio, la hija mayor, D^a M^a Andrea, casada con D. Thomas de Meyer y mantuvo sus propias actividades mercantiles hasta su prematura muerte; la mediana, Bárbara, fue enviada ese mismo año con su abuela D^a Cornelia a Flandes donde falleció en 1741, y el menor, José, quedó con sus hermanastros Nicolás, Luis y Carlos, y su madrastra D^a Antonia Manteau. Ésta mantuvo los negocios en Cádiz hasta que marchó a Sevilla, donde formará una compañía con otro flamenco, Lommaert, mientras su hijastro José comenzaría a realizar intercambios comerciales por su cuenta. Así sería hasta 1759, año en que, con la mayoría de edad cumplida por José, acuerda formar con su madrastra una Compañía de Comercio, Viuda de Gand e Hijo, por cinco años⁴. La compañía, formada con 50.000 pesos de capital, fue valorada por la Universidad de Cargadores a Indias en 30.000 reales de vellón, en incluida entre las sociedades dedicadas al comercio al por mayor⁵. No disponemos de espacio para desglosar los pormenores de la actividad de la compañía, pero sí podemos apuntar cómo ésta no se disolvió hasta la muerte de Antonia y la marcha temporal de José a Flandes, a comienzos de los 70, momento en que pasó a llamarse De Gand Hermanos. Los negocios serán llevados adelante por el hijo mayor de D^a Antonia, Nicolás, quedando Luis en una posición intermedia (negocios, administración de posesiones), mientras que Carlos entraba en la carrera militar, en la que acabaría siendo Mariscal de Campo. La especialización profesional de los hermanos no era casual, y obedecía a una voluntad por cubrir varias facetas de la vida civil que podían formar un apoyo a toda la familia. Otras familias flamencas adoptarán este modelo, en el que hay unos hermanos, solteros o casados, dedicados a los negocios, otros a la gestión del patrimonio inmobiliario y otros que hacen carrera militar; de esta manera se aseguraba una parte de la familia un reconocimiento y status, e incluso posibilidades de ascenso social, que el comercio no siempre brindaba⁶.

Queda aquí trazado muy someramente el entramado primario sobre el que se asentaba la actividad de los flamencos en la Península Ibérica: la familia directa y los miembros de otras familias que entroncan con ésta. En esta comunicación no podemos extendernos sobre otras instituciones que merecen por sí solas un trabajo, pero no podemos dejar de mencionarlas. La familia está conectada por lazos de sangre y

4 (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (S)evilla, (P)rotocolos (N)otariales de (S)evilla, leg. 3.797

5 BERNAL, A. M., GARCÍA-BAQUERO, A., *Tres siglos de comercio sevillano*, Sevilla, 1976, p. 226. El ex socio de D^a Antonia era considerado con un caudal de 7.000 reales de vellón.

6 De nuevo traemos a colación el caso de los Manteau Huneus y la siguiente rama, Sonnet (franceses) Manteau, muy significativos de lo hasta aquí dicho.

comerciales, pero además de ello está unida en ambas orillas a través de instituciones complementarias. En primer lugar hemos de referirnos al Consulado de la Nación Española en Flandes, que constituía un centro más de reunión e intercambio de los intereses comerciales de ambos lugares. Como hemos visto en el caso de los Gand, los viajes emprendidos no constituirán una emigración definitiva, pues que serán frecuentes los desplazamientos entre ambos espacios a lo largo de la vida de estos hombres y mujeres. Como ejemplo traemos a colación algunas declaraciones de los testigos de la hidalguía del flamenco Jorge Baes Clarebout⁷, del que se afirmaba que pasó “muy muchacho” a Sevilla; estos testigos, comerciantes, capitanes de milicias, sacerdotes, etc., naturales de Brujas, declararán haberlo visto en Sevilla, “hallándose el dicho testigo en aquella ciudad a diferentes negocios de su ministerio” o indicando “auerle comunicado en esta ciudad de Brujas aunque muy muchacho y ultimamente en la de Seuilla donde le hablo aura doze años en donde se mantiene con mucha estimacion y desensia con coche de quatro mulas y criados”. Con este y otros testimonios se adivina una más o menos constante circulación de personas entre ambos lugares, que aún no hemos podido reconstruir con exactitud⁸, pero que para la primera mitad del siglo XVII han sido tratadas en un seminal trabajo de Eric Stols⁹. No es inusual el viaje periódico a la tierra de origen para arreglar algunos negocios, del que quedan como constancia testamentos dictados antes de realizar la travesía.

En segundo lugar hemos de referirnos a la llamada “Nación Flamenca y Holandesa”, presente en Sevilla (y otras ciudades), de la que formaban parte muchos de estos comerciantes. Íntimamente ligada a ella, aunque no compartiendo los mismos miembros y dedicada a la atención espiritual y la labor asistencial estaba la Hermandad de San Andrés, cuya capilla estaba en el Colegio de Santo Tomás. La Nación Flamenca, de la que se desprenderá la holandesa en fecha indeterminada después de 1775, canalizaba los intereses comerciales de sus miembros, estableciendo un marco de referencia para todos ellos, ofreciéndoles además un espacio de encuentro y apoyo mutuo, constituyendo un órgano representativo que les permitía dialogar a nivel institucional. Ya a partir de 1778 encontramos como Tesorero a D. Nicolás de Gand, siendo D. Francisco Offermans (que fue curador del pequeño Carlos Gand) Mayordomo¹⁰. Aquí no vamos

7 (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Consejos, Orden de Calatrava, exp. 215.

8 De estos breves testimonios se extraen a veces interesantes datos. De esta manera un testigo hablará de la educación en Flandes, indicando, “auer sido compañero de squela en su mozedad con el dicho pretendiente, y dize auer sido maestro de squela de los dos juan thauernier el qual los enseño a escribir y leer flamenco y franzes”. Testimonio de Alberto Jorge van Peene, canónigo. *Ibidem*.

9 STOLS, E., “La colonia flamenca de Sevilla y el comercio en los Países Bajos en la primera mitad del siglo XVII”, *Anales de Historia Económica y Social*, tomo II.

10 Ellos arriendan en dicho año la Huerta Grande de los Flamencos, localizada en las cercanías de la ciudad, la cual disponía de 1.600 “y más” pies de naranjos agrios y limones, y algunos chinos (dulces), productos estos que ellos se encargaban de exportar más tarde. Existía otra Huerta Chica de los Flamencos. A.H.P.Se., P.N.S., Oficio 5, leg. 3.816. fols. 504r-506v.

a entrar en detalle sobre la andadura de la Nación, sólo queremos notar la procedencia originaria de buena parte de sus miembros, que está en consonancia con lo hasta aquí dicho sobre su movilidad y en relación a la oleada migratoria provocada por la Guerra de Sucesión, como luego tendremos ocasión de ver. La lista de sus integrantes que ofrecemos en el Cuadro 1. no es completa, pero sí significativa. A ella habría que añadir por esta época a miembros de las familias Clarebout, Doye, (B)Lommaert, Huneus, Craywinkle, Pellaert, Vernimen, Adriaensen, Dherve, Havet, Coghén, Offerman, Van Hee, Vandercruisse, Van Huertten, Nuytens, Gattens, Platteboet o Ghersi, entre otras.

3. EL PAPEL DE LA MUJER FLAMENCA Y LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES

El modelo social y reproductivo que seguían estas familias de flamencos difería en cierta medida de aquel que también otros extranjeros practicaran en los siglos áureos del Imperio¹¹, aunque también hemos de considerar que las consideraciones sociales habían cambiado desde entonces. Pero como aquellos, no tenían reparo en depositar el peso de los negocios en dos factores básicos: la red familiar y comercial, que normalmente contaba con un importante componente extranjero. Sin embargo, una de las novedades aportadas por los flamencos “gaditanos” y “sevillanos” será el papel de las mujeres viudas y/o solteras de la familia, quienes se encontraban en muchos casos capacitadas para llevar adelante la actividad del clan. Ésta es quizás una de las diferencias más sobresalientes con respecto a las tradiciones comerciales del Antiguo Régimen, muy similares en casi todos los campos. Como hemos visto, tres mujeres, D^a. Isabel Van Hemert, D^a. Catalina Huneus una vez viuda, su hija D^a. Antonia y la hijastra de ésta D^a. M^a. Andrea de Gand, llevarían adelante la actividad comercial emprendida por el desaparecido *pater familias*. Esto nos lleva a pensar que desde un principio el papel de las mujeres flamencas en la actividad mercantil desempeñada por sus parientes masculinos o su marido fue como mínimo el de la observación atenta, si no de la participación directa.

Como ejemplo podemos citar las condiciones de la Compañía de la Viuda de Gand e Hijos, según las cuales su hijastro José había de vivir en la misma casa de D^a. Antonia, donde se efectuarían los negocios y estaría almacenada la mercancía, manteniendo José su propio menaje. Su madrastra era la única poseedora de las llaves de la caja de caudales, siendo sin embargo José quien llevaría los libros de

11 Así el ennoblecimiento, gran palacio, los carruajes, esclavos, suntuosidad y práctica del patriarcado no se dieron con la misma intensidad en estas familias (aunque por supuesto otros comportamientos que ahora analizaremos, como la endogamia, el carácter “errante” de algunos de sus miembros, la inversión inmobiliaria, la fundación de capellanías, etc., se manifesten en ambos grupos). Ese “modelo” se analiza en VILA VILAR, E., *Los Corzo y los Mañara*, Sevilla, 1991.

cuentas; eso sí, Antonia podía nombrar a alguien para revisar dichas cuentas. Toda la documentación generada había de quedar en manos de D^a. Antonia una vez disuelta la Compañía, y ella decidía a quien se hacía efectivo el pago de los vales reales.

No sólo las viudas llevan adelante estos negocios. Las solteras, como es el caso de las abundantes célibes presentes en las familias Manteau y Sonnet Manteau participan no sólo en compañía de familiares sino por su cuenta en estas actividades. Flamencas casadas como D^a. Isabel Van Hemert y D^a. Teresa Jacobs Pallaert se muestran igualmente en muchos negocios e incluso a veces, aunque no es lo usual, omiten en la escritura la existencia de un esposo que nos consta que existe, como es el caso de la joven D^a. M^a. Andrea de Gand¹².

Otras estrategias familiares tienen como objetivo básico evitar la dispersión del patrimonio tan duramente conseguido, escogiendo cuidadosamente las bodas a realizar y procurando repartir el caudal a todos los miembros del clan, manteniendo claro un principio de preferencia jerárquica muy fuerte. La endogamia es la principal estrategia, concertando matrimonios con otras familias flamencas. Ello es perfectamente lógico si tenemos en cuenta que estas familias se dedicaban a la misma actividad, y además en tiempos de quiebras o problemas económicos, el apoyo mutuo era fundamental para sortear las dificultades. Dicha endogamia es restrictiva, pero no absoluta. Los “otros” matrimonios se realizan con un claro interés por reforzar las posiciones sociales y comerciales adquiridas, bien a través del casamiento con miembros emergentes de la aristocracia comercial no flamenca (los Manteau acabarán casando con los franceses Sonnet, y estos con los también galos Bernis), o bien con miembros de la aristocracia media (las dos hijas de D^a. Teresa Jacobs Pallaert realizaron sendos casamientos con el Marqués de Sortes y el Marqués de Llanos de Alcázar) e incluso con españoles cuya buena posición (del tipo que sea) les granjeara un beneficio claro. Los enlaces con nobleza titulada son especiales, pues rara vez se planteará como viable un matrimonio de estas características.

La endogamia se construía también en torno al “seguro” del celibato (no siempre eclesiástico) que era practicado por algunos de los miembros del clan, pues de esta manera se aseguraban una “reserva” de posibles alianzas. Merced a ello quedaba siempre uno o varios miembros que podían unificar el clan en caso de muerte de los miembros activos más jóvenes. Estos solteros/as no tenían otras familias a las que dedicar su atención sino a las ramas colaterales de la suya propia, y además a su muerte los activos de los que dispusieran revertían hacia dichas ramas. Éstos motivos debían estar asociados a otros, pero aún investigamos la cuestión aportando más casos que nos permitan establecer los márgenes de las pautas seguidas por estas familias.

12 A.H.P.C., P.N.C., leg. 3.264, año 1743.

Los flamencos no seguirán excesivamente la vía eclesial, sobre todo las mujeres, aunque como aparece en el Cuadro nº 2, cuando lo hagan elegirán el clero secular. Puede observarse cómo muchos apellidos son extraños a los naturalizados en España, y ello se debe a que cuando los necesitaban preferían “traerlos” de Flandes (tanto por el idioma como para ofrecer salida a familiares de la otra orilla). Serán sobre todo a presbíteros, capellanes..., en contacto constante y directo con los miembros de la Nación y las familias allegadas.

La herencia, por otra parte, es el mejor sistema para redistribuir la propiedad entre familiares de nuevas generaciones. Las mandas, sobre todo en el caso de las mujeres, permitían auxiliar a toda una red familiar y clientelar, fundamentalmente solteras y viudas que estaban en una situación económica más frágil. No son raras las relaciones de veinte o treinta familiares no directos beneficiados con mandas de diversa envergadura.

Traemos a colación el caso de los Manteau por ser especialmente significativo y en la mayor parte de los casos incluso “modélico” para nuestra exposición. Analizaremos a continuación las últimas voluntades de dos hermanas Manteau, Rufina y Catalina, ambas hermanas de aquella Antonia Manteau que casó con Claudio Luis Gand. Sólo hablaremos aquí de mujeres solteras o viudas, por ser los testamentos que ofrecen un mayor interés y ser diferentes de los dictados por los hombres del clan o las mujeres con descendencia.

D^a. Rufina Manteau Huneus había enviudado en 1754 de D. Juan Bautista Van Hulten, y se había mantenido desde entonces en un estado de viudez discreto. Al morir en 1770, su testamento hubo de ser dispuesto por su hermano Luis José¹³, que procedió a dividir en partes iguales su patrimonio, cuya heredera era su madre. Al haber fallecido ésta, se dividió el patrimonio entre sus siete hermanos y si estos hubiesen fallecido, en sus hijos. Como indicamos anteriormente, se procuraba así revertir parte del patrimonio dentro de la familia extensa, aunque la inversión en las exequias de la muerte y en la memoria personal eran considerables. De esta manera, el capítulo de las limosnas, fue bien cubierto tanto por su propia disposición como por la de su hermano, que había decidido que se celebrasen 3.000 misas por su alma a cuatro reales cada una, desembolsándose así 12.000 reales. La cuarta parte había de ser dicha en la iglesia de la collación donde vivía y a la que toda la familia sería muy afecta: San Isidoro. Del resto sólo sabemos que se repartía entre comunidades y sacerdotes seculares sin especificar. Tampoco se indica el destino de otras limosnas de las que se aclara que no estaban destinadas a misas. Por último, se dispone la acostumbrada donación al Santo Sepulcro de Jerusalén, en este caso de dos reales y medio. Pero la inversión en la **memoria del linaje** no se limitaba a la celebración

13 A.H.P.Se., P.N.S., Oficio 5, leg. 3808. fols. 649r-652r.

de misas, pues D^a Rufina había pactado con los monjes del Colegio de San Alberto de Sevilla la celebración “de dos misas cantadas con Diáconos Vigilia y Responso y doble de campanas que hagan señal desde la víspera de los días de su celebración a las 12 y estén doblando durante la misa vigilia y responso, que se han de celebrar en la Iglesia del Colegio”, en el aniversario de la muerte de su marido y de ella misma, gastándose 6.000 reales de vellón de plata¹⁴. Así mismo, D^a Rufina ya se había encargado de dotar dos camas en la hermandad y hospital de pobres de San Bernardo en memoria de su hermano Jacobo Manteau en 1765, hospital donde tenían acogida preferente los pobres bautizados en San Isidoro, residiesen allí o no. A su muerte, volvería a hacerlo en 1770, a través de su hermano Luis José con dos camas más (para ambos sexos) en dicho hospital, en las que gastaría 58.000 reales de vellón de plata¹⁵. Dichas camas, además de constituir una muestra de piedad y de conciencia social, eran también un seguro en caso de desastre económico, pues quedaba el derecho preferente de cuatro de sus sobrinos a acceder a ellas en caso de necesidad¹⁶. Pero no quedaba ahí la fundación, pues los pobres “vergonzantes y honrados” que podrían acceder a dichas camas serían aquellos que nombrasen los hermanos de la difunta, y al morir estos, sus hijos, excepto aquellos que hubieran accedido al estado eclesiástico, estableciéndose así un verdadero **vínculo de patronazgo** sobre las clientelas que los Manteau a buen seguro tenían en la ciudad¹⁷. Estas disposiciones se repiten en todos los parientes Manteau, que logran así la salida del patrimonio fuera de la familia, pero permiten a cada uno la disposición de unos bienes durante su vida.

Por último, el establecimiento de compañías por acciones que se repartían entre los miembros de la familia, para gestionar tanto los negocios como las propiedades rústicas, impedían la dispersión del capital, independientemente del número de familiares que compartiesen la propiedad, siempre bajo el requisito de no vender fuera de la familia ni ceder o dejar en herencia a extraños. En un trabajo previo sobre la familia Manteau Sonnet estudiamos este tipo de organización empresarial¹⁸.

4. LA ASPIRACIÓN AL ENNOBLECIMIENTO

El ennoblecimiento es la aspiración de los flamencos que lo tenían más factible. Por lo general, las familias con mayor tiempo de permanencia en la ciudad se

14 *Ibidem*. fols. 635 y ss.

15 *Ibidem*. fols. 756r-766v.

16 Estos sobrinos eran primos de los Gand que hemos visto aquí: D. José María Sonnet y Arboré, D^a María D^a Micaela y D. Antonio Bernis y Sonnet.

17 Los “suplentes” para nombrar pobres eran miembros de otra rama de la familia, los Huneus Malcampo, y los Craywinckel Huneus. La lista se ampliaba a todos los familiares más o menos próximos, como los Craywinckel Peckman, los Sonnet Arboré, los Bernis y Sonnet, sobrinos de D^a Rufina.

18 FERNÁNDEZ CHAVES, M. y GAMERO ROJAS, M., “¿Continuidad...”.

habían hecho con un hábito (Así, D. Francisco Antonio de Conique, con el de Santiago, o D. Juan Felix Clarebout, de Alcántara), con un título (D. Nicolás del Campo Rodríguez de las Varillas, I Marqués de Loreto en 1766¹⁹) o como mínimo se habían hecho reconocer como hidalgos. Estos flamencos se encontraban ya más cerca del desempeño de papeles políticos (veinticuatrias, miembros de la Casa de la Contratación, etc.). Las nuevas generaciones del setecientos estarán interesadas en alcanzar el último de los reconocimientos indicados, que constituía el primer paso para llegar a algo más, no implicándose de la misma manera ni en la política municipal ni en la administración local o estatal. Hemos de recordar no obstante que gran parte de los flamencos que llegaron a la Baja Andalucía tenían un origen noble, lo que facilitaba las cosas a la hora de solicitar su consideración como tales, aunque tampoco es que se produjera una asignación inmediata a dicho estado. Veamos el proceso.

La buena posición económica que conquistaron muchos flamencos les impelía a buscar un apoyo socialmente bien considerado a sus aspiraciones de clase. Así, algunos de ellos consiguieron un título de hidalguía que les posibilitaba acceder a puestos de responsabilidad en la administración, y, cómo no, abrirles algunas puertas que hasta el momento permanecían vedadas. Pero no cabe duda de que el punto fundamental del título lo constituía el reconocimiento público que en muchos casos constituía el cenit de sus carreras. Parece que la Guerra de Sucesión forzó a muchos de ellos a continuar con sus negocios y carrera en el lado que había cambiado de dinastía, pero sobre todo, en aquel en el que se habían apoyado desde hacía ya tiempo para emprender sus actividades mercantiles. Según el testimonio de los Jacobs Pallaert “mucho ... habían padecido sus familias en las revoluciones de los Países Bajos reduciéndolos a extremidades lastimosas y dañosas a su nacimiento ... presisando a sus antecesores a tomar el recurso del comercio por mayor a fin de poder sostener sus familias con la desensia proporcionada a su origen”²⁰. Sin embargo de este aserto, es interesante constatar cómo, pese a su estado inicial (supuestamente) nobiliario, estos extranjeros pasaban un “limbo” dedicados a los negocios antes de decidirse a pedir el reconocimiento de su estado²¹.

El camino de éstos y otros que no tenían posibilidades de acreditar ninguna hidalguía lo describe bien Domínguez Ortiz: En realidad no pocos de los extranjeros que llegaban a Sevilla no estaban en condiciones de acreditar hidalguía; el medio que tomaban entonces era adquirir fincas y vecindad en algún pueblo de las inmediaciones donde existiera mitad de oficios y distinción de estados, es decir, padrones

19 CADENAS Y LÓPEZ, A. de y CADENAS Y VICENT, V., *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*, Madrid, 1997, p. 539.

20 (A)rchivo (M)unicipal de (C)armona, leg. 2.420.

21 Por supuesto, muchos de ellos eran efectivamente nobles, además de los ejemplos presentados podemos añadir a D. Carlos Van de Woestyne Malcampo, señor de Hansbecke y de Winhem en Flandes, o D. Carlos Jacobs Pallaert Van Saceghem y Soto Nogueira, señor de Westwaelles.

de hidalgos y plebeyos y cargos municipales repartidos entre ambas categorías. En Sevilla no se llevaban padrones, y las únicas maneras de demostrar la hidalguía eran: litigarla en la Chancillería de Granada o demostrar que el municipio había devuelto, a él y a sus antepasados, la blanca de la carne, símbolo de la exención de impuestos del estado noble²².

De nuevo podemos tomar como ejemplo a los Gand. Precisamente los tres hermanos Nicolás, Luis y Carlos, pedirán el reconocimiento de su hidalguía años después de su establecimiento en Sevilla, en 1765. Para conseguirlo, se avecindaron en uno de los pequeños pueblos del entorno de la ciudad, en este caso Castilleja de la Cuesta. Desde allí hacen llegar ante los Alcaldes de Hijosdalgo de la villa y ante los jueces de la Chancillería de Granada las pruebas que ratificaban como uno de sus antepasados a don Claudio de Gand, natural de Nivelas, capital de Brabante, como hijodalgo notorio de sangre, siendo a partir de ese momento así considerados²³. El hecho de avecindarse en localidades próximas y pequeñas les ahorra tener que enfrentarse con oligarquías poderosas que pudieran cerrarles el paso, y de ahí podía intentarse la entrada en Concejos más importantes como el de Carmona, facilitándoles este trayecto el salto a Sevilla. De esta forma actuaron las segundas y terceras generaciones de estos “nuevos flamencos” venidos a comienzos del siglo XVIII; podemos contar como participantes en esta estrategia de ennoblecimiento a D. Luis y D. José Manteau Huneus en 1775 en Carmona, después de haber pasado por Castilleja de la Cuesta y Alcalá de Guadaíra²⁴; D. Diego del Campo en esta última localidad en 1768²⁵; D. Norberto Vernimen en 1770 en Dos Hermanas²⁶, D. Carlos y D. Jorge Jacobs Pallaert en 1771 en Palomares²⁷, y su hermana D^a M^a Teresa en el mismo año en Carmona²⁸, de cuyos antepasados se afirmaba que habían vivido conforme a su estado en los Países Bajos, “donde hauian tenido bienes y hacienda lo que se manifestava de haber el Don Carlos primer abuelo de ambas partes tenido en dicha ciudad de Gante el empleo de regidor de la segunda quadra el año de seiscientos noventa y uno; y el don Gorge Manuel su padre en dicha ciudad el empleo de regidor de la primera quadra los años de seiscientos y noventa y quatro hasta el de mil setecientos y uno”. Por el lado materno, uno de los tíos “Phelipe que era regidor de Gante a veynti ocho de agosto de setecientos quarenta y tres havian conseguido de la Emperatriz Condesa de Flandes Cedula declamatoria de hidalguia y nobleza...”. Ya hemos visto como el

22 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Comercio y Blasones. Concesiones de hábitos Órdenes Militares a miembros del Consulado de Sevilla en el Siglo XVII, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII, 1976.

23 (A)rchivo de la (R)real (Ch)ancillería de (Gr)anada, leg. 170, docs. 224 y 307.

24 A.M.C., leg. 2.421.

25 Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra, Actas Capitulares, Libro de 1768. Recibimiento como hidalgos en las sesiones de 19-I-1768 y de 16-II-1768.

26 A.R.Ch.Gr., leg. 4.671, doc. 18.

27 *Ibidem*, leg. 181, doc. 87. Además de sus tres hermanas.

28 A.M.C., leg. 2.420

linaje de los Jacobs Pallaert se ennoblecíó aún más a través del matrimonio de sus hijas, pero otros que habían pasado también por el reconocimiento de la hidalguía, como D. Felipe Sergeant, hacendado en Castilleja de la Cuesta, llegaron a conseguir un título, en este caso el de Marqués de Monteflorido, concedido en 1771²⁹.

Para ello eran reconocidos como “hacendados” lo que significa la posesión de un capital importante que pudiera sostener una explotación agrícola de importancia: tal es la hacienda de olivar, explotación que aparece distribuida en gran proporción en Sevilla y su entorno, tanto en el Aljarafe como en los Alcores, la vega y la campiña más cercana³⁰. Y es que la vecindad con Sevilla no sólo les permitía estar cerca del centro social y de poder de la zona, sino también a un paso del puerto de salida de las mercancías, como aceite y cítricos, que producían en sus haciendas.

Las prendas así ganadas podían sacarse a relucir más tarde, cuando merecía la pena que indagaran en la genealogía propia, y así en 1801 el canónigo Jacobo León Sotelo (por cierto albacea y socio de D. Carlos de Gand ya por aquel entonces Mariscal de Campo) presentaba su árbol genealógico para conseguir el título de medio racionero, demostrándose que la familia de sus abuelos flamencos (Ginart Van Overloop) eran considerados “de mucha distinción en aquella ciudad y sabe tiene esta familia ejecutoria de nobleza ganada en contradictorio juicio en la Real Chancillería de Granada”³¹.

La estrategia “nobiliaria” venía de la mano de una nacionalización plena, es decir, los flamencos se consideran y son tratados como otros súbditos más del monarca español. Decimos esto porque los franceses, socios/competidores naturales de los flamencos, y que irán “refrescando” sus filas conforme se sequen los cauces de afluencia desde los Países Bajos, preferirán en algunos casos conservar su nacionalidad, lo que les reportaba un beneficio directo (no se encuentran sometidos a las exacciones y derechos hispanos), sin que les inquietaran mucho las limitaciones impuestas a su actividad comercial debido su condición extrajera. Parece asimismo que la mejor manera de superar su falta de integración en la vida política del país pasó por llevar a cabo una política matrimonial acertada, que les proporcionase familiares influyentes en tiempos difíciles. Sin embargo, cuando la coyuntura se complicó, algunos acabaron naturalizándose, e incluso inscribiéndose en el Consulado Nuevo de Sevilla, como medida de precaución y como demostración del lugar que querían ocupar³².

29 *Elenco ...* p. 623.

30 SABATÉ DÍAZ, I., *Las Haciendas de olivar en la provincia de Sevilla*, Sevilla, 1992; AGUILAR, M. C., GAMERO, M. y PARIAS, M., *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Dos Hermanas, 2001; AGUILAR, M. C., GAMERO, M. y PARIAS, M., *Arquitectura y agricultura en las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Sevilla, 2004.

31 Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I. Pruebas de limpieza de sangre de D. Jacobo de León Sotelo, letra J, n.º. 189.

32 Analizamos esta situación en FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y GAMERO ROJAS, M., “¿Continuidad...”.

Así pues, en muchos casos el ennoblecimiento no es sino un proceso de “re-signación” de su status social, severamente deteriorado al “transplantarse” al solar hispano. También hemos de considerar que estas vías para tomar una buena posición social en España no eran ni mucho menos nuevas. En la confirmación de hidalguía de los hermanos D. Francisco y D. Miguel Gillis y Snenlik, vecinos en 1778 de Sevilla y la Isla de León respectivamente, se reconocía de entrada su hidalguía, suficientemente probada desde 1500 y el siglo XVI, según documentación expedida por la Cancillería Austríaca, aunque ya se había hecho así tanto por el Consejo de Castilla en tiempos de Felipe III como por el Cabildo de la ciudad de Cádiz cuando comenzó a llegar la emigración de la guerra, en 1703. Además de ello se hace alusión a los enlaces que con súbditos de la corona castellana realizaron parientes directos e indirectos en el siglo anterior. Así, con don Miguel Topete Venegas, Marqués de Pilares, con don Miguel de Malpica, Capitán de Navío y Comandante de los Reales Arsenales de la Carraca, con don Francisco Sánchez de Madrid, hijo de los Marqueses de Casa Madrid³³.

5. LA SAVIA DE LOS NEGOCIOS

Gracias a letras de cambio, inventarios y cartas de pago sabemos que la red de la que formaban parte conectaba, de un lado, el Este de Andalucía y la zona de la Baja Extremadura y sierra Cordobesa con Sevilla, trayendo cueros y lana fundamentalmente, y redistribuyendo productos elaborados de importación flamenca y francesa, básicamente textil. Por otro lado, acaparaban parte de la producción agrícola del hinterland hispalense, exportando como ya indicamos, aceite y cítricos hacia el norte de Europa, tocando puertos franceses, ingleses, flamencos holandeses y alemanes³⁴. El mecanismo es clásico: venta de manufacturas a crédito a minoristas e igualmente compra de lana y aceite con adelantos a los productores, que en caso de incumplimiento se veían “atrapados” con el comerciante a pagar en especie con las próximas cosechas, creándose así un fuerte vínculo de dependencia de la producción agrícola con el capital financiero. Se usaba para ello la intermediación de hombres de negocios españoles, ya fueran del lugar de producción o de la propia Sevilla, que ganaban su vida con esta actividad. ¿Porqué lana y aceite? Entre otras cosas, porque parte del aceite se empleaba para el lavado de lanas, y ello explica la multiplicación de lavaderos de lana tanto en Extremadura como en la propia Sevilla. En el estudio que llevamos en curso sobre los seis lavaderos existentes en Sevilla capital, encontramos entre sus propietarios a flamencos como Clarebout y Manteau, o arrendatarios como

33 A.H.N., Consejos, leg. 8.963, exps. 27 y 28.

34 El ejemplo de los Manteau Huneus es de nuevo ilustrativo de esta situación, analizado en FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. y GAMERO ROJAS, M., “¿Continuidad...”.

Doye. No olvidemos que el incremento de la producción textil lanera en Europa, debido a las medidas mercantilistas y las necesidades de los ejércitos del XVIII, incrementa la necesidad de lana, ni que la lana merina sigue siendo la de mejor calidad. Inglaterra, pese al incremento de su producción lanera debido a la extensión de las plantas forrajeras, no conseguía llegar a los mismos niveles de calidad, sino una lana más gruesa y basta.

Pensemos en la fuerte inversión que suponen las haciendas de olivar, lugar además de recreo y ocio³⁵, convertidas en casas semipalaciegas rurales, que sirven de “mascarón de proa”, del status logrado. Podríamos considerar entonces que las inversiones en este tipo de edificios rústicos significarían la inmovilización del capital y una huída a inversiones más seguras; sin embargo, aunque es claro que su tenencia reportaba muchos enteros de prestigio social, no se trata tampoco de un intento “puro” de asimilación con la nobleza propietaria. La hacienda, será siempre un bien inmueble sobre el que se puede pedir crédito o hipotecar como garantía de pago (nunca faltarán compradores). Además, esta inversión se dirige hacia sectores estrechamente relacionados con su campo de actuación comercial. La adquisición de haciendas de olivar les coloca en la cabecera de la cadena productiva. La propiedad de molinos de aceite, por lo demás, los asimila, no tanto a terratenientes, sino sobre todo a fabricantes de una industria agroalimentaria, cuestión que generalmente tiende a obviarse equivocando el análisis de las inversiones inmobiliarias. Todo ello hace que las haciendas sevillanas tengan su momento de esplendor en el siglo XVIII, con la importación de ciertos elementos arquitectónicos y decorativos propios de la ciudad: Miradores, espadañas, patios porticados, esgrafiados, frescos, azulejería..., además de oratorios, máxima manifestación de status, ya que sólo se concedían sólo bajo estrictos requisitos en este sentido.

Los ejemplos de haciendas de olivar propiedad de flamencos no son escasos y con frecuencia sus apellidos se han perpetuado hasta hoy como nombre de la finca: Los Clarebout, propietarios de “Clarevot” y “Seixa”, en Alcalá de Guadaíra; Craywinckel la de “Clavinque” en Mairena del Alcor; Conique la hacienda de “Cónica” en Alcalá de Guadaíra; así como los Maestre que poseen desde el XVII hasta hoy día dos de las haciendas más hermosas, “La Soledad” en Alcalá de Guadaíra y “Los Molinos de Maestre” en Dos Hermanas; los Manteau, “Atalaya Alta” en Carmona y “Las Beatas” en Alcalá de Guadaíra; los Guillermi, la de “Montepalma” en este último municipio; Adriaensen, “Palma Gallarda”, en Carmona. Junto a las haciendas, muchos se harán con cortijos, huertas y dehesas.

35 GAMERO ROJAS, M. y PARIAS SÁINZ DE ROZAS, M., “Vida cotidiana y espacio de ocio. Las haciendas de olivar sevillanas”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el Mundo Hispánico. (siglos XVI-XVII)*, en prensa.

6. CONCLUSIÓN

Hasta aquí algunos datos que permiten ilustrar algunas de las pautas de comportamiento seguidas por los flamencos de varias generaciones en el solar bajoandaluz del setecientos. No pretendemos sino iluminar algunas de las características más importantes de este grupo humano, que serán ampliadas en futuros estudios, siendo este un resumen y propuesta de trabajo para las siguientes fases de nuestra investigación.

Cuadro 1
Nación holandesa y flamenca en 1775

- Don Juan Francisco de Andrada Vanderwilde**, vecino de Sevilla y oriundo de Amberes.
- Don Antonio Manuel Blommaert**, vicecónsul nación holandesa flamenca. Natural de Gante. Casado con D^a M^a Gertrudis de Cambra, de Utrera.
- Don Jacobo Du Moulini**, menor, vecino de Sevilla y oriundo de Flandes.
- Don Lorenzo Nicolás Guillelmi**, vecino de Sevilla y natural de Bruselas, del Consejo de S.M. su secretario con sueldo y juez subdelegado militar de la Capitanía general de Andalucía.
- Don Carlos Jacobs**, vecino de Sevilla y oriundo de Gante.
- Don Jacobo Constantino Keerse**, vecino de Sevilla y natural de Gante.
- Don Francisco Keyser**, vecino de Sevilla y natural de Gante, mayordomo de la nación flamenca.
- Don Livino Ignacio Leyrens**, vecino de Sevilla y natural de Grammont, Flandes, primer director por S.M. de la Real Compañía de San Fernando de Sevilla.
- Don Luis Nicolás de Licht y Barrera**, presbítero, vecino de Sevilla y originario de Amberes, canónigo. Hermano y tío de rectores de la Universidad de Sevilla.
- Don Pedro Pietters Omazur**, vecino de Sevilla y oriundo de Amberes, presbítero capellán Real Mayor de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y de San Fernando de Sevilla.
- Don Luis Manteau Huneus**, nacido en Sevilla y de padres de Amberes en 1711, comerciante y propietario agrícola. Hacendado en Carmona, Alcalá de Guadaíra y Castilleja de la Cuesta. Hermano de José, Antonia, Catalina, Luisa y Rufina.
- Don Felipe Sergeant**, vecino de Sevilla y natural de Colonia, en los Países Bajos, tesorero de la nación flamenca. Es además Marqués de Monteflorido (17-IX-1771), Noble de Castilleja de la Cuesta, Regidor perpetuo de Amberes. Los herederos viven en Manuel Siurot, el mayor, D. Fernando de Parias y González Green.
- Don Pedro Vandensande**, vecino de Sevilla y natural de Bruselas, presbítero capellán mayor y administrador de la Obra Pía Real Capilla y Patronato de San Andrés de la nación flamenca – desde 1732 -, de la que es archivero en 1775. También es capellán de la Sociedad de San Patricio.
- Don Carlos Vandewoistine**, 2º marido de D^a Teresa Jacobs y Pellaert.

Fuente: Archivo Municipal de Carmona, leg 2.421. Relación de testigos de la hidalguía de don Luis Manteau Huneus

Cuadro 2

Titulados y señores	Eclesiásticos	Militares
D. Pedro Colaert o Colarte: I marqués del Pedroso (1690)	D. José Antonio Conique, Canónigo de Salamanca	D. Manuel Craywinckel, caballero de Santiago, coronel graduado y capitán del regimiento de guardias walonas
D. Felipe Sergeant (f. 1788): 1º mq Monteflorido (1771), hacendado en C. Cuesta	D. Nicolás Antonio Conique, Canónigo de la Catedral de Sevilla	D. Bartolomé Crayewinckel, maestro de campo e Intendente General del Reino de Santa Fe en América
D. Nicolás del Campo Rodríguez de las Varillas, I Marqués de Loreto (1766)	D. Justino de Neve, Canónigo de la Catedral de Sevilla	D. Ignacio Jorge Jacobs Pellaert
D. Carlos Van de woestyne y Malcampo, señor de Hansbecke y de Winhem en Flandes	D. Andrés Licht y Barrera, Canónigo Magistral de Segovia, Rector de la Universidad de Sevilla en 1727	D. Carlos de Gand Manteau Mariscal de Campo
D. Carlos Jacobs y Peellaert Van Saceghem y Sotto Nogueira, Señor de Westwalle	D. Luis Nicolás de Licht y Barrera, presbítero vecino de Sevilla, originario de Amberes	D. José Goyeneta y Jacobs, capitán del regimiento de caballeros de Alcántara
	D. Pedro Pietters Omazur, Presbítero capellán Real Mayor de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y de San Fernando de Sevilla	D. Lorenzo Nicolás Guillelmi, vecino de Sevilla y natural de Bruselas, del Consejo de S.M., juez subdelegado militar de la Capitanía General de Andalucía.
	D. Jacobo León Sotelo (de los Ginnart Overloop), presbítero y Medio Racionero de la Catedral de Sevilla (1801)	D. Bartolomé Guillelmi
	José Antonio Clarebout y Céspedes, Canónigo de la Catedral de Sevilla	D. Luis Gabriel de Conique, (1740-1780) capitán de Fragata
	D. Carlos Huneus y Malcampo, presbítero (1770)	D. Luis Álvarez de Toledo y Licht, Capitán navío
	Don Pedro Vandensande, vecino de Sevilla y natural de Bruselas, presbítero capellán mayor y administrador de la Obra Pía Real Capilla y Patronato de San Andrés de la nación flamenca	